



LA POLICIA CIENTÍFICA

REVISTA DE IDENTIFICACIÓN

DE INTERÉS PARA

La Policía, Guardia civil y Prisiones



Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo
Director general de Prisiones.

Núm. IV.

Oposiciones de Policía

Se facilitan en la redacción de LA POLICÍA CIENTÍFICA, cuantos antecedentes necesitan los que pretendan tomar parte en las próximas oposiciones.

Silva, 31.—Madrid

FRANCISCO BRAVO

Constructor de artículos de viaje
y caza.

Costanilla de San Andrés, 2, principal

MADRID

G. BORKE

FOTÓGRAFO

Casa especial en ampliaciones artísticas, retratos para carnets y reproducciones de todas clases.

Sevilla, 16.—MADRID

El Figurín

Es la sastrería más económica de la Corte y donde más elegante se viste.

CASA BÉLENDEZ

Hortaleza, 28, (esquina á Infantas)

MADRID

Impermeables

Géneros INGLESES

Grandes talleres de Jaime Font

Se facilitan á plazos á los señores Jofes y Oficiales del Ejército.—Pídanse muestras y tarifa.

Espoz y Mina, 12, pral. Madrid.

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Enseñanza por correo de los sistemas modernos de identificación personal.

Redacción de LA POLICÍA CIENTÍFICA

Silva, 31.—Madrid

TALLERES DE FOTOGRAFADO

A cargo de D. JOSÉ FUGUET

Ferraz, núm. 21.—MADRID.—Teléfono 3.558

Especialidad en trabajos de lujo, grabados de todas clases, en negro y varios colores.

ESMERO Y PRONTITUD

== PRECIOS ECONÓMICOS Y CONVENCIONALES ==

LA POLICÍA CIENTÍFICA

REVISTA DE IDENTIFICACIÓN

DE INTERÉS PARA LA POLICIA, GUARDIA CIVIL Y PRISIONES

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Director: GERARDO DOVAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes.....	1,00 pesetas.
Seis meses.....	5,00 >
Año.....	10,00 >

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Silva núm. 31, Madrid
Número suelto 50 céntimos.

SUMARIO

«Formando entrañas», por Gerardo Doval.—«La identificación dactilar considerada como medida preventiva de los delitos», por José Jiménez Jerez.—«Problema de identificación, valor morfológico de la fotografía», por Simón García del Val.—«El acto delictivo», por Graciano Guijarro.—«Correspondencia».

COLECCIONES.—Sistema dactiloscópico de Oloriz y Retrato hablado de Bertillon.—Legislación de Policía.—Album de reseñas morfológicas.—Problemas de identificación.

FORMANDO ENTRAÑAS

III

Apuntábamos en nuestro artículo anterior que uno de los fundamentos del descrédito, de la ineficacia y hasta de la impopularidad de la policía en cualquier país, y singularmente en el nuestro, impresionista, pasional y escaso de educación cívica, es el yerro,

la equivocación, el desacierto, *la plancha*.

La publicidad desmedida que por medio de la prensa, adquieren los fracasos policiacos, dan mayor y más trascendente importancia á tales errores, haciéndose de esta suerte en torno de los que habían de infundirnos confianza en nuestra seguridad, una atmósfera adversa y hostil. No se colabora espontáneamente en la labor útil é ineludible de la policía; antes bien, triunfa dentro de nuestro espíritu el malsano deseo de que el delincuente burle las asechanzas de sus legales persecutores.

¿Puede disminuirse grandemente el tanto por cien de las *planchas* policiacas, hasta llegar á extinguir su posibilidad casi en absoluto?

Si.

Para ello es menester simplificar cuanto sea dable la investigación de la

personalidad. Hasta hoy, esto de identificar al autor de un hecho delictivo, al sujeto peligroso ó al que infunde sospechas, era una tarea árdua, de dificultad suma y no siempre de éxito positivo. Pero esto puede remediarse completando los elementos sobre que la policía de vigilancia ha de ejercer su fiscalización. La Antropometría, la Dactiloscopia y otras ciencias análogas son excelentes aliadas de la policía, mas no por eso ha de decirse que no se vean precisadas de un complemento racional y sencillo.

Todo hombre es miembro de una raza, ciudadano de una nación, parte integrante de una provincia y de un municipio.

No puede, aún cuando pugne por evadirse, hurtar su personalidad á este encasillado descendente. Por lo tanto no hay razón que implique el incógnito de un delincuente ó de un sospechoso en ningún caso; podrá ser difícil hoy arrancar á los que barrieron toda característica personal, la verdad de su nombre y de su condición.

A remediar este mal, á volar esta muralla vieja que suele alzarse inexpugnable ante policías expertos y bien orientados, á simplificar la identificación viene la *cartera de identidad*; en ella se contienen todos los datos que hacen irrealizable toda tentativa de suplantación de personalidad y con ella se trama una red gigantesca y completa que rodeando todos los núcleos—naciones, provincias, municipios,—retiene entre sus mallas á todos los ciudadanos, así los que han menes-

ter de protección como los que han de ser perseguidos.

El día que esta *cartera de identidad* tenga arraigo y funcionamiento armónico en todos los países civilizados; el día que la legislación internacional unifique este documento, que es á un tiempo título de libertad para el honrado y traba para el delincuente; el día que en una Asamblea todas las naciones conciértense acerca de tan fundamental *medio* policiaco, la pesquisa, la captura, la seguridad de las pistas, y, por ende, la eficacia y realización de las dos funciones precedentes, será cosa diáfana y de precisión inmutable.

Ningún ciudadano que no esté en deuda con la sociedad ha de resistirse á mostrar su patente limpia, como á nadie, por susceptible que sea, sorprende ni contraría el que al llamar á la puerta de una vivienda la mirilla se abra para indagar el nombre y la condición del que llama.

La policía, por su parte, no tendrá que operar entre enmascarados, y así será infinitamente menor el riesgo de equivocación.

Ha tiempo que esto debía estar instituido en España y por ello debían clamar los que tanto se cuidan de pregonar á los cuatro vientos los fracasos involuntarios de nuestra policía y tan poco de despejar su sendero y facilitar su misión, mediante este complemento necesario y urgente.

En nuestro próximo artículo estudiaremos la forma más conveniente y sóbria de *cartera de identidad*, que en países de intensa civilización está dan-

do los maravillosos resultados de un reactivo infalible.

GERARDO DOVAL.

Acompañamos á este número el documento CARTA DE IDENTIDAD presentado por D. Angel de Gregorio al Ministerio de la Gobernación y que la POLICIA CIENTIFICA propone sea adoptado como documento oficial de identidad en sustitución de la cédula personal.

Los suscriptores de esta Revista lo recibirán gratuitamente.

LA IDENTIFICACIÓN DACTILAR

Considerada como medida preventiva de los delitos

Incluido como ponente en el cuestionario del segundo Congreso penitenciario español, que ha de celebrarse en La Coruña á fines de Julio de 1914, merced á la bondad de mi querido y antiguo profesor D. José María Valdés y Rubio, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central, he tenido el honor de presentar á la consideración del referido Congreso las siguientes conclusiones al tema segundo de la segunda sección, cuyo lema es el expresado á la cabeza de este artículo:

Exposición

No hay nada que acobarde tanto al delincuente, como el temor de ser descubierto. En la mayor parte de los casos—dice el Dr. Guillaume—la perspectiva del castigo, se presenta menos al criminal en el momento en que concibe la resolución de delinquir, que el temor de ser descubierto en

flagrante delito, ó el de ser detenido, luego después, por datos más ó menos evidentes.

Esta afirmación sentada por el sabio suizo, en el Congreso Penitenciario de Stokolmo, demuestra palpablemente que, ya por el año 1878, se sentía la necesidad de un procedimiento de identificación que diera por resultado la intimidación del delincuente ante la evidencia de que sus delitos no podían quedar impunes.

Si á todo el que va á cometer un robo, un hurto ó cualquier otro delito, especialmente contra las personas ó propiedad, le dijeran que iba á ser descubierto y aprehendido, sin obtener el lucro que se propone, seguramente desistiría de sus criminales intentos; y si los dedicados á la estafa por medio de la suplantación de la personalidad, tuvieran el convencimiento de que, antes de cometerla, eran identificados, queriendo sus propósitos en estado de tentativa, huirían de tales suterfugios, y forzosamente, estos actos, tendrían que desaparecer, ante la imposibilidad material de cometerlos.

Siendo uno de los fines fundamentales de la Policía, el prevenir los delitos, es, más que necesario, indispensable que todos los funcionarios encargados del mantenimiento del orden público, se inicien en los secretos de la ciencia dactiloscópica para que su misión quede perfectamente cumplida.

Está fuera de duda que la impunidad es una de las causas que alimentan el delito y por eso los delincuentes traspasan las fronteras; ante la creencia de que, siendo desconocidos en países extraños podrán, aprovechándose del fruto de sus crímenes.

Para evitar el mal, es necesario que la dactiloscopia no sea patrimonio de una Nación determinada, sino de todas, entre las cuales deben ampliarse las relaciones internacionales procurando por este medio la represión de los criminales y una influencia intimidante, que se obtendrá, seguramente desde el momento en que sepan que serán inútiles sus esfuerzos para sustraerse de la acción de la Justicia.

A fin de facilitar la transmisión de antecedentes debería organizarse un registro internacional de informes en cuya oficina se contuvieran todas las reseñas dactiloscópicas de los delincuentes habituales cosmopolitas.

Pero antes de llegar á este ideal, bastaría para llenar cumplidamente el objeto propuesto, el acuerdo internacional de unificar las fichas ó tarjetas de identificación y establecer el cambio, entre las Direcciones generales de Seguridad.

La unidad de fichas y aún mejor la unidad del lenguaje para entenderse, creo que es lo mas sencillo de conseguir, puesto que generalmente estan adoptados los signos ó cifras de la numeración escrita, que son universales.

Todo el sistema dactiloscópico está reducido á cuatro tipos fundamentales: 1.º, arcos; 2.º, presillas, asas ú horquillas con delta á la derecha; 3.º, presillas, asas ú horquillas con delta á la izquierda y 4.º, dactilogramas de diversas formas que tienen dos deltas.

Pues bien, si adoptamos y representamos de común acuerdo el primer tipo con el número 1, el segundo con el 2, el tercero con el 3 y el cuarto con el 4, obtendremos indudablemente dando su valor numérico á cada uno de los diez dedos, fórmulas perfectamente inteligibles en todos los idiomas.

Por otra parte, para pedir ó facilitar antecedentes nos podríamos servir del telégrafo y obtendríamos una rapidez pasmosa, pues bastaría trasmitir la fórmula dactilar para conocer, casi en el acto, aquello que nos conviniera disminuyendo, al propio tiempo las molestias del sospechoso, que en caso de error podría salvarse en breve tiempo.

Se completaría la fórmula, con la subfórmula y para mayor claridad podríamos escoger otros caracteres específicos que sirvieran de individualización á modo de señales ó cicatrices tales como, el ángulo centro basilar, el centro ó núcleo, la configuración del delta, (cuando pudiera determi-

narse exactamente), ó cualesquiera otros que ostensiblemente se presentan en las distintas regiones de un dactilograma.

Pero no se crea que la importancia de la dactiloscopia es solo criminal, es también social y en ella precisamente estriba su gran poder preventivo, puesto que su aplicación es ilimitada y comprende multitud de casos de la vida, en que la identificación personal es necesaria.

Buena prueba de ello es que, en la esfera tanto particular como administrativa, se busca y emplean documentos de identidad que garanticen la persona, pero los documentos que hoy existen; cédulas de vecindad, pasaportes, carnets, etc., desgraciadamente no cumplen su cometido de una manera indubitable.

Ni las filiaciones empleadas en el Ejército, ni las firmas exigidas por los Bancos y Compañías mercantiles, ni aun los retratos insertos en algunos documentos, ofrecen la seguridad necesaria para evitar las usurpaciones de la personalidad que tan arriesgo ponen los intereses de las Sociedades de crédito; por esto no es de extrañar que para prevenirse de posibles defraudaciones, se causen las consiguientes molestias, exigiendo garantías por medio de fianzas que tan poco dan la certeza de la persona.

La creación de un documento que acredite la personalidad de cada ciudadano y le garantice contra los errores nacidos de la confusión de nombres, ya eventuales, ya inventados por la malicia, es de día en día más indispensable en la vida social, y para cumplir tal cometido ningún sistema mejor que el dactiloscópico del Dr. Olóriz, con el cual se resuelven todos los problemas referentes á la identificación.

Este documento habría de consistir en una *tarjetale galijada por autoridad competente* que contuviera, además de la filiación civil, la *fórmula dactilar completa* é impresión de dos dedos,—los índices, por ejemplo,—de la persona reseñada,—quedándose un duplicado en la oficina expedidora para formar un Archivo Nacional de Iden-

tidad como el ideado por el eminente y sabio maestro.

Con el documento propuesto todo ciudadano identificaría su persona en cualquier momento sin que se pudiera abrigar, respecto a ella, ningún género de duda, impidiéndose, por consiguiente, todo fraude.

En efecto: al presentarse, v. gr., en una Sociedad de crédito un sujeto que pretendiera cobrar cantidades, valiéndose de una suplantación, fácilmente sería sorprendido al ver que la impresión digital de la tarjeta de identidad no correspondía con la de su persona, y, por tanto, las estafas a los Bancos y demás establecimientos mercantiles y de crédito se harían imposibles.

¿Puede darse medida más preventiva?

El día en que todos se percaten de las grandes ventajas que puede reportar tal documento, no habrá seguramente persona que deje de obtenerle, poniendo de este modo a salvo sus bienes y su honorabilidad caso de sospecha.

No es necesario extenderse más para demostrar la influencia preventiva del sistema dactiloscópico, por lo cual someto a la consideración del Congreso las siguientes

Conclusiones

1.^a El estudio de la dactiloscopia es indispensable que se extienda y sea conocido por todos los funcionarios que se dedican a la persecución de gente maleante, y por aquellos que tengan cargos de responsabilidad en Correos, Bancos, Sociedades mercantiles y demás establecimientos análogos.

2.^a Es necesario establecer un Centro de identidad criminal constituido con personal competente, ingresado por oposición, que recoja todos los datos del mundo de delincuente y proporcione los informes que se reclamen por las Autoridades.

3.^a Es conveniente establecer relaciones internacionales de Policía para llegar a la unificación de las fichas de identidad regularizando el cambio, y

4.^a La identificación dactiloscópica debe generalizarse creando un Archivo Nacional que facilite a todos los ciudadanos un documento que acredite su persona y les sirva para todos los actos de la vida social en que se requiere la identificación.

JOSÉ JIMÉNEZ JEREZ.

Problema de identificación

VALOR MORFOLÓGICO DE LA FOTOGRAFÍA

La progresiva evolución de los sistemas de identificación de las personas, ha desterrado, en parte, los procedimientos empíricos usados en las reseñas individuales, y, al retrato fotográfico y hablado, ha sustituido el fotograma ó la fórmula y subfórmula dactilar con sus rasgos característicos; y sin embargo, en las prácticas de la policía tiene un gran valor la fotografía judicial.

Cuando se compara la reseña descriptiva ó fotografía de un individuo que se tiene á la vista, ó cuando se quiere establecer la identidad entre dos fotografías de diferentes procedencias, hay que desechar el aspecto engañoso del parecido ó de la diferencia, por la simple observación de sus fisonomías en conjunto, porque la luz, el retoque, la actitud, el vestido, el peinado, la barba y otras causas, pueden influir poderosamente determinando una creencia errónea. En el examen morfológico se atiende solo al estudio detenido y metódico de aquellos rasgos que por su estructura no tengan alteración en el transcurso del tiempo y la fisonomía, representativa, es muy otra que la observada sin la preparación debida.

En la captura del famoso Juan Herrero, fué la fotografía la que señaló el camino para su reconocimiento, estableciéndose después con su ficha la completa identidad, y á la fotografía se debe la reciente captura del terrible bandido León La-

combe, miembro de la trágica banda Bonnot, Garnier y autor de los crímenes de Aubrais, Decazeville y de Bezons, practicada felizmente por el secretario de comisaría M. Duponnois, y los jóvenes inspectores Ms. Lazoyer y Carre. Cuando el famoso bandido se encontraba distraído entre la muchedumbre que concurría a una fiesta de las inmediaciones de París, le reconoció, solo por el recuerdo de haber visto su fotografía, el inspector Carre, que solo lleva seis meses de servicio en la policía, y pudo ser detenido por sorpresa evitando que hiciera uso de dos pistolas *Brownings* que llevaba en sus bolsillos y de buena cantidad de explosivos ya preparados: Es de notar que en todas las fotografías aparece el bandido Lacombe con rasgos característicos de mucho valor como las cejas muy arqueadas y la nariz ancha y exageradamente baja, facilitando su reconocimiento, un corazón tatuado en el ángulo del pulgar é índice de la mano izquierda, que los bravos policías pudieron observar en un movimiento del famoso criminal.

En el reconocimiento del cadáver del anarquista Pardinas, no sólo la fotografía del *magnicida* hecha en Burdeos tres meses antes, hubiera conducido á su identificación; si no que por su aparente diferencia,



Anarquista Manuel Pardinas

Fotografía hecha en Burdeos tres meses antes del atentado

daba lugar á dudas, al establecer la comparación en un cadáver con la fisonomía algo alterada, por una ligera inflamación, y algunas contracciones nerviosas de la rigidez

cadavérica. Por las fotografías que se acompañan, pueden verse las diferencias notables que existen no obstante ser retratos obtenidos de frente y perfil, conforme al sistema Bertillón. Mas si sometemos estas fotografías á un examen comparativo atendiendo al valor de los caracteres morfológicos, vemos, el mismo helix superior de la oreja que es grueso, el lóbulo formando escuadra, la inclinación del antitrago, la mediana separación de la oreja, y en su parte superior más separada, y el pliegue inferior poco cóncavo.



Fotografía del cadáver

En estas observaciones hay que examinar indistintamente el frente y el perfil de ambas fotografías y en la apreciación del perfil, que siempre es más característico, permitiendo á su vez á la policía, una actuación más discreta al observar á un individuo sospechoso, vemos en el retrato del cadáver, que la cabeza está algo desviada de la posición que en el retrato judicial se exige, y sin embargo, pueden establecerse nuevas analogías, en la inclinación de la frente, altura de los arcos superciliares, profundidad de la raíz de la nariz en el dorso y en su altura y saliente, en el reborde y prominencia labial y en el contorno del mentón, en el frente de ambas fotografías se aprecia, la proporcional anchura de la nariz sus cejas separadas notablemente, la boca grande, la inclinación de la nariz y asimetría facial derecha.

La fotografía es de gran valor en los

problemas de identificación, sirve de complemento en la confrontación de reseñas, y á veces de guía eficaz en la práctica de los más delicados servicios policíacos, pero el examen vulgar puede dar lugar á muchos y graves errores.

SIMÓN G.^a MARTÍN DEL VAL

(Antropómetra-alumno de la Escuela de Criminología).

El acto delictivo

El delito en su exteriorización tradúcese en una serie de actuaciones generadoras de una relación jurídica, con su integración tripartita de sujeto activo, agente ó autor, sujeto pasivo, víctima ó perjudicado y vínculo, nexo, proveniente de la acción ejecutada ú omitida, con su desdoblamiento de derechos y deberes recíprocos emanados de aquel, como punto de contacto entre ambos sujetos.

Tiene el delito su vida correspondiente á su elaboración interna, su nacimiento, en lo que se hizo ú omitió, que determinando su aparición en el mundo material le concede personalidad, con su cortejo de circunstancias que subjetiva ú objetivamente le modifican; y por último, aquel finaliza muriendo cuando se juzga. Esto es lo que pudiéramos llamar el ciclo de vida del delito, manifestada en un hecho, en un acto. Ambos no son en sí, otra cosa que sucesos, acaecimientos ocurridos en el espacio, en la realidad, fuera de nosotros mismos; pero sin embargo, se hallan diferenciados en su originación. Son efectos, que en el ser humano tienen su causa eficiente; pero, el hecho equivale á fenómeno, suceso inevitable que obedece á su ley prestablecida á la que fatal y necesariamente sigue.

El acto, es igualmente lo que se dá fuera de nosotros, que tiene realidad física pero se halla influido directamente por la voluntad, libre de ejecutarle ú omitirle. Es á éste la voluntad, lo que la Ley al fenómeno, su

causa eficiente, emotiva y determinante. Hecho y acto son pues atribuibles é imputables al sujeto en cuanto fué su causa eficiente, pero con la diferencia originaria. Lo fatal no pudo evitarse, faltó libertad al agente y sólo dará lugar á la imputabilidad objetiva sin responsabilidad consiguiente, por falta de libertad en el sujeto; los segundos motivan la imputabilidad subjetiva, con plena responsabilidad en el que los ejecuta, en cuanto estuvo á tiempo de desistir de su perpetración y si la llevó á cabo fué á conciencia y sabiendo el acto que ejecutaba, adoptando intencionadamente una posición opuesta y contraria al Derecho.

La manifestación material y externa del delito, ha revestido importancia suma hallándose en relación directa, según los tiempos, con la interpretación restrictiva ó extensiva del principio *cogitationis paena nemo patitur*. Nadie se atrevió en cierta época, á penetrar en el misterio de lo pensado, en la elaboración interna del delito. La ciencia primero, avanzada de la legislación—como dice mi querido maestro señor Valdés—difundió la idea de establecer la pena en relación cuantitativa con el daño causado. El principio pasó á las legislaciones y tal es la basificación de la pena, cimentada en la objetividad y que tomacuerpo en la expiación, intimidación, talión y venganza pública traducida en las Leyes de lynch. El continuo avance de aquella en pos de la Suprema verdad, que reflejamente se impone, como emanación de la Ley divina en la conciencia humana, hizo reaccionar á pensadores y filósofos á penetrarse de que esa quimera interna llamada juicio, es el elemento emotivo y determinante de nuestros actos encarnando embrionariamente, la subjetividad de la pena, en el *wergeldun-composición y fredum-multa*.

Se utilizó después como sujeto pasivo de la pena la predeterminación, lo que pensó y quiso el delincuente al delinquir,—que si el remedio ha de ser eficaz menester es

que se aplique directamente sobre la parte dañada—y tómosse entonces la exteriorización del delito, mejor el delito perpetrado de punto inductivo para poder penetrar en la intención del agente á la manera como para buscar la avería en la línea eléctrica, vamos recorriéndola hasta hallar interceptada la corriente por el óxido del hilo ó en la incompleta actuación reactiva por escoriación del zinc.

Aun se pretende llegar más allá y en forma correcta y elegante dice el Sr. Casal, en el *Consultor del Policía* que por el acto delictivo puede venirse en conocimiento de su autor porque siendo aquél obra humana lleva como signo indeleble el marchamo de la personalidad del que lo ejecutó.

GRACIANO GUIJARRO.

CORRESPONDENCIA

Vigilancia y Seguridad

A. F.—Barcelona.—Mil gracias por sus elogios y entusiasmo con que ha recibido la Revista. La obrita que me dice la adquiriré y leeré con gusto.

A. C. L.—Gracias por la recomendación que ha hecho.

B. M. S.—Avila.—Se le remitieron ocho ejemplares.

A. S.—Zaragoza.—Remita lista de suscriptores.

M. O. F.—Barcelona.—Recibidas suscripciones que anuncia. Gracias por su buen deseo.

M. E. G.—Santa Cruz de Tenerife.—Se le escribió carta con condiciones.

T. R.—Cádiz.—Agradecidísimos de cuanto nos dice y sentimos mucho no poder atender á la petición de usted que también han hecho otros; pero vea por la calidad de la Revista y el fotograbado que lleva que es imposible hacer nada en el sentido que indica.

J. H. C.—Las soluciones que remite no son exactas.

Guardia Civil

P. J. G.—Sí señor, con mucho gusto publicaremos las fotografías que nos envía. Ahora bien, os primeros que han tenido que resolver los pro-

blemas hemos sido nosotros, porque se le ha olvidado á usted poner los nombres al dorso de los retratos. Si lo ha hecho con intención nos alegramos doblemente, porque así, si es usted incrédulo, creará en la Dactiloscopia y en su eficacia. Uno de los retratos que nos envía carece de antecedentes en nuestro registro y por tanto no sabemos de quien es. Las impresiones están bien sacadas; pero debe rodar más el dedo para que los deltas se vean claros.

Prisiones

A. A. B.—Me parece muy bien su idea. ¡Que más quisiéramos nosotros! De lo demás no haga usted caso.

Soluciones recibidas

Han enviado soluciones exactas:

Al problema 7.º—D. Rogelio Aparicio, del Cuerpo de vigilancia.

Al problema 8.º—D. Rogelio Velo; D. Joaquín de Castro; D. León González Vivas; D. Rogelio Aparicio, D. Francisco Alonso Rodríguez; D. José Garcés, del Cuerpo de Vigilancia.

Al Problema 9.º—D. Joaquín de Castro; D. Rogelio Aparicio, del Cuerpo de Vigilancia.

Al problema 10.º—D. Rogelio Velo; D. Joaquín de Castro; D. León González Vivas; D. Rogelio Aparicio, D. Francisco Alonso Rodríguez; D. José Garcés, del Cuerpo de Vigilancia.

Al problema 11.º—D. Rogelio Velo; D. Joaquín de Castro; D. León González Vivas; D. Rogelio Aparicio, D. Francisco Alonso Rodríguez; D. José Garcés, del Cuerpo de Vigilancia.

El problema 12.º—D. Rogelio Aparicio, del Cuerpo de Vigilancia.

Habiendo suspendido su publicación «Revista de Policía», en la calle de Puñonrostro, 1 duplicado, pueden recoger los que abonaron por adelantado el actual semestre ó año, la diferencia del importe de las suscripciones, como así mismo los donativos que entregaron para el monumento á Cervantes.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada, 8